

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 6841

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de Fernando de Salas Moreno relativo a la venta extrajudicial de finca hipotecada.

Yo, Fernando de Salas Moreno, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con domicilio en Mollet del Vallès, hago saber:

Primero.-Que en mi Notaría, sita en la Plaza Major, número 8, bajos, de Mollet del Vallès (Barcelona), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Entidad Número diez. Vivienda puerta segunda, de la planta tercera o segundo piso, de la casa sita en Mollet del Vallès, en su calle Doctor Robert, número 33 (hoy Bartomeu Robert), que consta de recibidor, paso, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie útil de sesenta y dos metros, dos decímetros cuadrados y Linda: frente entrando o este, parte con rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; derecha o norte, calle Roger de Lauria; fondo u oeste, con finca de Antonio Puigdomenech; e izquierda entrando o sur, parte con patio de luces y parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta. Tiene asignado un coeficiente de cuatro enteros y cincuenta milésimas por ciento. Su número de referencia catastral es 4794004DF3949S0010YR. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, al tomo 2574, libro 600 de Mollet del Vallès, folio 39, finca registral número 6.516.

Segundo.-Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría de Mollet del Vallès. La primera subasta, el día 30 de marzo de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos cuarenta y nueve mil doscientos euros con noventa y tres céntimos (349.200,93 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 30 de abril de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el 29 de mayo 2012, a las diez horas sin sujeción al tipo. En cuanto a la posibilidad de mejorar las posturas inferiores al tipo de la segunda subasta, se regirá por lo dispuesto en el artículo 236-g.7 del R.H.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la cuenta de la Notaría número 0182.4330.99.0201552892 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., previa a la subasta, el 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante bancario del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Mollet del Vallès, 7 de febrero de 2012.- Fernando de Salas Moreno, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya.

ID: A120008016-1